



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 93 De Martes, 12 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|---------------------|---|------------|---|
| 08001310500920220009300 | Ordinario | Alvaro Russi Forero | Entidad Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A | 08/07/2022 | Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Radicado 2022-00093 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Declarar La Falta De Competencia De Los Jueces Labores Del Circuito De Barranquilla Para Conocerde La Demanda Promovida Por El Señor Alvaro Russi Forero Contra Porvenir S.A. Ycolpensiones, Por Las Razones Anotadas.2. Remitir La Presente Demanda A La Oficina Judicial De La Ciudad De Bogotá D.C, Para Que Seasometida A Reparto |

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

09281323-4965-4524-bb3a-1b60e29b69fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 93 De Martes, 12 De Julio De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|------------------------------|--|------------|---|
| | | | | | Ante Los Jueces Laborales Del Circuito De Dicha Localidad Por Competencia Debido Aldomicilio De La Entidad Demandada. |
| 08001310500920210021100 | Ordinario | Anthony Andres Marquez Ortiz | Sin Otro Demandado., Ideartes Impresores S.A.S | 11/07/2022 | Auto Fija Fecha - Radicado 2021-00211 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De La Sociedad Ideartes Impresores.A.S.2. Habilitar A La Doctora Janeth Abello Jimenez Para Actuar Como Apoderada De Laparte Demandada, En Los Términos Y Condiciones Del Poder Conferido.3. Señalar El Día 11 De Agosto De 2022, A Las 9:30 A.M., Para Llevar A |

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

09281323-4965-4524-bb3a-1b60e29b69fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 93 De Martes, 12 De Julio De 2022



Cabo La
Audiencia contemplada En
El Artículo 77 Del C.P.T. Y
S.S., Y, De Ser Posible, La
Prevista En El Artículo
80Ibidem, Modificados Por
Los Artículos 11 Y 12 De
La Ley 1149 De 2007,
Respectivamente.4.
Advertir A Las Partes, Sus
Apoderados Y Demás
Intervinientes, Que
Deberán Atender
Las instrucciones
Señaladas En La Parte
Motiva De Este Proveído,
Con Miras A Garantizar La
Realización De La Audiencia
Sin Contratiempos
Tecnológicos.5. Establecer
El siguiente enlace A
Través Del cual Se Llevará
A Cabo La Audiencia Y Al

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

09281323-4965-4524-bb3a-1b60e29b69fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 93 De Martes, 12 De Julio De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|--------------------------|--|------------|---|
| | | | | | Cualdeberán Acceder El Día Y Hora Señalados: Https:Call.Lifeseizecloud.Co m15044032 |
| 08001310500920220019200 | Ordinario | Dario Rafael Muñoz Muñoz | Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos, Porvenir Sa | 11/07/2022 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2022-00192 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:Autorizar El Retiro De La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Dario Rafael Muñoz Muñoz Contra Colfondos S.A., Porvenir S.A. Yadministradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, En Virtud De Lasolicitud Elevada Por La Parte Actora, Mediante Apoderado. |

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

09281323-4965-4524-bb3a-1b60e29b69fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 93 De Martes, 12 De Julio De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-------------------------------|---------------------------------|------------|--|
| 08001310500920220010300 | Ordinario | Hilder Alberto Molina Garay | Bladimir Guzman Guzman | 11/07/2022 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2022-00103 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Rechazar La Demanda Ordinaria Promovida Por Hildemar Molina Garay Contra Bladimir Guzman Guzman, Por Las Razones Anotadas.2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese La Actuación. |
| 08001310500920200020300 | Ordinario | James Enrique Frasser Camargo | Universidad Autonoma Del Caribe | 11/07/2022 | Auto Fija Fecha - Radicado 2020-00203 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De La Universidad Autonoma Del Caribe.2. Habilitar Al Doctor Andres Alberto Portilla Agudelo Para Actuar Como Apoderado |

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

09281323-4965-4524-bb3a-1b60e29b69fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 93 De Martes, 12 De Julio De 2022



Dela Parte Demandada, En
Los Términos Y
Condiciones Del Poder
Conferido.3. Señalar El Día
27 De Julio De 2022, A Las
9:30 A.M., Para Llevar A
Cabo La Audiencia
Contemplada Enel Artículo
77 Del C.P.T. Y S.S., Y, De
Ser Posible, La Prevista En
El Artículo 80 Ibídem,
Modificados Por
Los artículos 11 Y 12 De La
Ley 1149 De 2007,
Respectivamente.4.
Advertir A Las Partes, Sus
Apoderados Y Demás
Intervinientes, Que
Deberán Atender Las
Instruccionesseñaladas En
La Parte Motiva De Este
Proveído, Con Miras A
Garantizar La Realización

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

09281323-4965-4524-bb3a-1b60e29b69fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 93 De Martes, 12 De Julio De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-------------------------------------|---------------------------|------------|--|
| | | | | | De La Audiencia Sincontratiempos Tecnológicos.5. Establecer El Siguiente Enlace A Través Del Cual Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberánacceder El Día Y Hora Señalados: Https://Call.Lifeseizecloud.Com/15128852 |
| 08001310500920190025400 | Ordinario | Jose Armando Monsalve Guzman Y Otro | Maria Emilia Fadul Jattin | 11/07/2022 | Auto Fija Fecha - Radicado 2019-00254 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Señalar El Día 19 De Julio De 2022, A Las 2:00 P.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Contemplada Enel Artículo 80 Del C.P.T. Y S.S.2. Advertir A Las Partes, Sus Apoderados Y Demás Intervinientes, Que Deberán Atender Las |

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

09281323-4965-4524-bb3a-1b60e29b69fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 93 De Martes, 12 De Julio De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|------------------------|-----------------------------------|------------|--|
| | | | | | Instruccionesseñaladas En La Parte Motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sincontratiempos Tecnológicos.3. Establecer El Siguiente Enlace A Través Del Cual Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberánacceder El Día Y Hora Señalados: https://call.lifesecloud.com/15128821 |
| 08001310500920220009600 | Ordinario | Julieth Gonzalez Avila | Fondo De Pensiones Proteccion S.A | 11/07/2022 | Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Radicado 2022-00096 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Declarar La Falta De Competencia De Los Jueces Labores Del Circuito De Barranquilla Para Conocerde La |

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

09281323-4965-4524-bb3a-1b60e29b69fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 93 De Martes, 12 De Julio De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|--------------------------|--|------------|--|
| | | | | | Demanda Promovida Por Julieth Paola Gonzalez Avila Contra Proteccion S.A., Por Las Razones Anotadas. 2. Remitir La Presente Demanda A La Oficina Judicial De La Ciudad De Medellín, Para Que Sea Sometida a Reparto Ante Los Jueces Laborales Del Circuito De Dicha Localidad, Por Competencia, Debido Al Domicilio de La Entidad Demandada. |
| 08001310500920170016400 | Ordinario | Luzmila Esther Manjarrez | Administradora Colombiana De Pensiones | 11/07/2022 | Auto Requiere - Radicado 2017-00164 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve: 1. Requerir A Colpensiones Para Que Suministre La Dirección Electrónica De La Litisconsorte necesario |

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

09281323-4965-4524-bb3a-1b60e29b69fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 93 De Martes, 12 De Julio De 2022



Ruby Del Socorro De La Cruz Reales, En Aras De Su Notificación En Debida Forma. Al Efecto, Se Le Concede El Término De Cinco (5) Días Contados A Partir Del Día Siguiende A La Notificación Deeste Proveído. 2. Vincular A La Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Luzmila Manjarrez Ayazo Contracolpensiones, Asunto Donde Se Integró La Litis Con La Señora Ruby Del Socorro De La Cruzreales Y Porvenir S.A., A La Compañía Bbva Seguros De Vida Colombia S.A., Igualmenteen Calidad De Litisconsorte Necesario, Por Las Razones Anotadas. 3. Notificar A La

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

09281323-4965-4524-bb3a-1b60e29b69fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 93 De Martes, 12 De Julio De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-----------------|---|------------|--|
| | | | | | Compañía Vinculada De Conformidad Al Ordenamiento Legal.4. Requerir A Porvenir S.A., Para Que Suministre La Dirección Electrónica Para Notificacionesjudiciales De La Compañía Bbva Seguros De Vida Colombia S.A.5. Materializado El Acto De Notificación, Pase El Expediente Al Despacho Para Proveer Lo Que Enderecho Corresponda. |
| 08001310500920220000800 | Ordinario | Margoth Vasquez | Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social - Ugpp. | 08/07/2022 | Auto Admite - Auto Avoca - Radicado 2022-00008 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Admitir La Demanda Presentada Por Margoth Vasquez Murillo Contra La Unidadadministrativa Especial De Gestión |

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

09281323-4965-4524-bb3a-1b60e29b69fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 93 De Martes, 12 De Julio De 2022



Pensional Y
Contribucionesparafiscales
De La Protección Social
Ugpp.2. Notifíquese A La
Demandada, Señalándole
Que A Partir Del Día
Siguiente A La Notificación
Cuantancon El Término De
Diez (10) Días Hábiles,
Más Dos Días Adicionales,
Conforme A Lo Prescrito
En El Art 8Inciso 3 Del
Decreto Ya Mencionado,
Para Que, Si Lo Estima,
Ejerza Su Derecho De
Defensa, Sin Perjuiciode
Las Sanciones Procesales
Descritas En El Art. 18 De
La Ley 712 De 2001, En El
Supuesto De Indiferencia.3.
Notifíquese Al Ministerio
Público Y A La Agencia
Nacional De Defensa

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

09281323-4965-4524-bb3a-1b60e29b69fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 93 De Martes, 12 De Julio De 2022



Jurídica Del Estado,
Encumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
7 Del Artículo 277 De La
Constitución Política Y El
Artículo 199 De La Ley
1437 De 2011, Modificado
Por El Inciso 5 Del Artículo
48 De La Ley 2080 De
2021 (Códigode
Procedimiento
Administrativo Y De Lo
Contencioso
Administrativo)4. Habilitar
Al Abogado Alvaro Perez
Robles Como Apoderado
Judicial De La
Partedemandante.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

09281323-4965-4524-bb3a-1b60e29b69fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 93 De Martes, 12 De Julio De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|--------------------------------|---|------------|--|
| 08001310500920220011300 | Ordinario | Nubia De La Hoz Gonzalez | Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones | 11/07/2022 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2022-00113 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Rechazar La Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Nubia De La Hoz Gonzalez Contracolpensiones, Por Las Razones Expuestas.2. Ejecutoriado Este Auto, Archívese La Actuación Sin Necesidad De Desglose, Pues, La Demandafue Presentada En Forma Digital. |
| 08001310500920190001100 | Ordinario | Rosa Angelica Areiza Jaramillo | Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones | 11/07/2022 | Auto Fija Fecha - Radicado 2019-00011 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Los Herederos Indeterminados |

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

09281323-4965-4524-bb3a-1b60e29b69fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 93 De Martes, 12 De Julio De 2022



Del Finadojohman Miranda Meja.2. Señalar El Día 22 De Julio Del Cursante Año, A Las 9.30 De La Mañana, Para Llevar A Cabo Lasaudiencias Contempladas En Los Artículos 77 Y 80 Del C.P.L.S.S., Modificados Por Los Artículos 11Y 12 De La Ley 1149 De 2007, Respectivamente.3. Advertir A Las Partes E Intervenientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Partemotiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempotecnológicos. 4. Informar A Los Interesados Que El Enlace

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

09281323-4965-4524-bb3a-1b60e29b69fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 93 De Martes, 12 De Julio De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-----------------------------------|---|------------|--|
| | | | | | En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberánacceder El Día Y Hora Señalados Es: Https:Call.Lifesizecloud.Co m15044055 |
| 08001310500920210022200 | Ordinario | Rossi De Jesus Salcedo De La Cruz | Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa | 11/07/2022 | Auto Ordena - Radicado 2021-00222 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:Ordenar A La Parte Demandante Estarse A Lo Resuelto En Auto De Fecha 26 De Mayo De 2022. |

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

09281323-4965-4524-bb3a-1b60e29b69fa